

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00761-00 (ejecutivo)

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, se requiere a la parte ejecutante para que continúe con las diligencias tendientes a obtener la notificación del extremo ejecutado conforme el artículo 292 del C.G. del P., como quiera que los citatorios dirigidos a la calle 128 C N. 47-80 -dirección reportada como lugar de ubicación de la sociedad accionada y la ejecutada- arrojaron un resultado positivo.

Por secretaría remítase al correo (@) del apoderado de la parte actora el respectivo link para que pueda consultar el proceso en línea a través de la plataforma One Drive.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

b5a274cc63465e2d2baa9bc638e5d712404825a93e9d392e4aa6c5a30bf75d96

Documento generado en 15/04/2021 06:21:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**